

INFORME SECRETARIAL.- Bogotá, D.C., 25 de agosto de 2022 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Treinta de Septiembre de Dos Mil Veintidós

PROCESO: 2018-0797

Agréguese a los autos, la devolución del oficio No. 22-0631 de fecha 11 de julio de 2022, dirigido al IGAC.

No obstante, la solicitud impetrada por la parte demandante, si bien el IGAC no recibe oficios de predios ubicados en la ciudad de Bogotá, el Despacho lo que requiere de dicha entidad, es la designación de un topógrafo para que proceda a identificar plenamente el inmueble objeto de usucapión, por ello, únicamente se ordena a la Secretaría corregir el radicado del proceso y en lo demás permanecerá incólume, para que el interesado proceda a tramitarlo ante la entidad.

Una vez se obtenga el informe del IGAC se resolverá acerca de los honorarios impetrados.

NOTIFÍQUESE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 3 de octubre de 2022
Notificado por anotación en ESTADO
No. 080

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria